



Factura: 001-005-000007876



20170901039P02266

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901039P02266					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (16:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VITASEGURIDAD CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990570647001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CÉSAR ANDRÉS MORA PAZMIÑO
Natural	ARMANDO SALDARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921169538	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHILAN MERA VIVIANA MARCARITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307919860	ECUATORIANA	CEDENTE	LENN ALBERTO CHILAN MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	6017605287	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA VITSESEGURIDAD CIA, DE**
3 **CUANTIA: \$10000.**

4 **DI 2 COPIAS**

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
6 nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
7 los **DIECISEIS** días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil
8 **DIECISIETE**; ante mí **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI**
9 **THOMPSON, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA** de
10 este cantón comparece: el señor **VICTOR MIGUEL MORA**
11 **PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado,
12 profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, el
13 señor **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA**, de
14 nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero, profesión
15 ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y la señora
16 **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** debida y legalmente
17 representada por el señor **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA**
18 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
19 profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad,
22 hábiles y capaces de obligarse y contratar, a quién de conocerlos
23 doy fe al haberme exhibido sus documentos de identificación,
24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se
25 incorporan a la presente escritura. Advertidos los
26 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
27 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
28 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Mariana Mera Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
2 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
3 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo, una de **CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
6 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
8 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el
9 señor **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, de nacionalidad
10 ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en
11 esta ciudad de Guayaquil, quien para efecto de esta Escritura
12 comparecerá como "**CESIONARIO**", por otro lado; el señor
13 **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALTARRIAGA**, de
14 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo y
15 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, propietario de seis mil
16 setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
17 íntegramente pagadas en el capital social de la compañía
18 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, quien para efecto de esta
19 Escritura comparecerá como "**CEDENTE**", la señora **VIVIANA**
20 **MARGARITA CHILAN MERA**, debida y legalmente
21 representada por el señor **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA** de
22 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, profesión
23 ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, propietaria
24 de tres mil trescientas participaciones iguales, acumulativas e
25 indivisibles, íntegramente pagadas en el capital social de la
26 compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, quien para efecto de
27 esta Escritura comparecerá como, "**CEDENTE**"; **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La compañía

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
2 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
3 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquette el catorce de mayo de
4 dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Guayaquil el once de junio del dos mil ocho, constituyéndose
6 con un capital social de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos
7 de América (10,000), consecuentemente el capital social de la
8 compañía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de
9 América, b) Posteriormente, la compañía **VITASEGURIDAD**
10 **CIA. LTDA.** suscribió, el veintiséis de marzo de dos mil diez, la
11 Escritura Publica de Reforma de Estatutos la cual fue
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
13 el siete de mayo de dos mil diez. **CLÁSULA TERCERA: CESIÓN**
14 **DE PARTICIPACIONES.-** El 12 de octubre del año dos mil
15 diecisiete se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de
16 Socios de la compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, según
17 consta de la copia del acta de la sesión de Junta General de
18 Socios que se acompaña, y en la que consta que todos los socios,
19 que representan la totalidad del capital social, han dado su
20 consentimiento unánime para que los socios; a) **CHRISTIAN**
21 **ALFONSO ARMIJOS Saldarriaga** ceda y transfiera, como
22 en efecto lo hace, a favor del señor **VICTOR MIGUEL MORA**
23 **PAZMIÑO** la totalidad de CINCO MIL SETECIENTAS
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, que posee en el capital social de la compañía
26 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, y b) **VIVIANA MARGARITA**
27 **CHILÁN MERA**, ceda y transfiera, como en efecto lo hace, a
28 favor del señor **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO** la totalidad

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 de **TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones de un de dólar de
2 los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital
3 social de la compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**
4 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El **CESIONARIO**
5 **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO** por sus propios derechos,
6 acepta la cesión de participaciones hechas a su favor por el
7 señor **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA** y la
8 señora **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA**, por así
9 convenir a sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA:**
10 **DECLARACIONES.** Las partes intervinientes en la presente
11 Escritura declaran bajo la gravedad del juramento, que esta
12 Cesión de Participaciones es realizada con fondos y para fines
13 lícitos, declarando adicionalmente que a la presente fecha la
14 compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.** no mantiene suscrito
15 ningún contrato con el estado, ni con ninguna otra firma
16 contratista estatal, así mismo la compañía **VITASEGURIDAD**
17 **CIA. LTDA.**, no mantiene ningún contrato público en ejecución.
18 **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
19 acompañan para que formen parte integrante de la presente
20 escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del
21 nombramiento de Gerente General de **VITASEGURIDAD CIA.**
22 **LTDA.** a favor de Cesar Andrés Mora Pazmiño; b) Original del
23 acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
24 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.** celebrada el día doce de octubre
25 del año dos mil diecisiete.- Agregue usted, señora Notaria, las
26 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza
27 de esta escritura pública.(Hasta aquí la minuta) Firmado:
28 abogada María José Zurita Luna.- Registro del foro de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VITASEGURIDAD CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL 2017.-**



En la ciudad Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del año 2017, a las 18h00, en las oficinas ubicadas en la calle ALBORADA SEXTA ETAPA SOBREMONTANA MZ 630 SL 15 en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la compañía VITASEGURIDAD CIA. LTDA, a saber: el señor **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SILDARRIAGA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de seis mil setecientas (6.700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la señora **VIVIANA MARGARITA CHILÁN MERA** debida y legalmente representada por el señor **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA** de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, propietaria de tres mil trescientas (3.300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta el señor Stephano José Alvarado Sánchez, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el señor César Andrés Mora Pazmiño, quien es el Gerente General.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VITASEGURIDAD CIA. LTDA., QUE REALIZAN LOS SOCIOS CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SILDARRIAGA Y VIVIANA MARGARITA CHILÁN MERA A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, han decidido de manera libre y voluntaria, transferir sus participaciones sociales que posee en la empresa VITASEGURIDAD CIA. LTDA, transferencia de participaciones que realizarán a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de cinco mil setecientas (5.700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas que realiza el señor **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA** a favor del señor VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO; y la transferencia de tres mil trescientas (3.300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas que realiza la señora **VIVIANA MARGARITA CHILÁN MERA** a favor del señor VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO.

El secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de la compañía VITASEGURIDAD CIA. LTDA., se procederá con la celebración de la escritura pública de transferencia de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 18h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes; f) **Stefano José Alvarado Sánchez**, Presidente; f.) **César Andrés Mora Pazmiño**, Secretario; p) **Viviana Margarita Chilán Mera**, Socia; f) **Lenin Alberto Chilán Mera**, Socio; f) **Christian Alfonso Armijos Saldarriaga**, Socio. **RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.-

Guayaquil, 12 de Octubre de 2017

X 

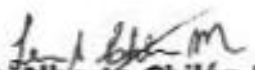
Stefano José Alvarado Sánchez
Presidente de la Junta

X 

Cesar Andrés Mora Pazmiño
Secretario de la Junta

p. Viviana Margarita Chilán Mera.



X 
Lenín Alberto Chilán Mera.
SOCIO.

X 
Christian Alfonso Armijos Saldarriaga
SOCIO.



Dra. Susana Viteri Thompson
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA MUJER
DEL CANTÓN GUARACAY



CERTIFICADO

CÉSAR ANDRÉS MORA PAZMIÑO, con número de cédula 0917605313, en mi calidad de Gerente General de la compañía VITASEGURIDAD CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que todo el capital social de la compañía a la cual represento consiente de forma unánime la cesión de participaciones resuelta en la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 12 de Octubre de 2017.

Atentamente,



César Andrés Mora Pazmiño
Gerente General
C.C. 0917605313



Dra. Susana Verit Thompson
NOTARIA TERCERA NOVENA
DEL CANTÓN GUARAGUANÍ





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
Razón Social:

0902670587001
VITESEGURIDAD CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FECH. INICIO ACT.:** **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: GUAYAS Canton: GUAYASQUEL Parroquia: TARDOL Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 30 Referencia: DIAGONAL A LA CLÍNICA ESTÉTICA DR. ROBERTO BUIAR Manzana: 404 Teléfono Trabajo: 046500130 Email: gonzalez@viteseg.com Celular: 0987650056

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECH. INICIO ACT.:** 20/09/2010 **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: EL ORD Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PUERTO BOLIVAR Referencia: FRENTE A UNA DISTRIBUIDORA DE DISCOSA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECH. INICIO ACT.:** 30/08/2012 **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LAS AZULEJAS Número: 144-30 Intersección: AV. DE LOS GRABADOS Referencia: A 100 METROS DEL REDONDEL DEL CICLISTA Teléfono Trabajo: 02251723

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECH. INICIO ACT.:** 24/04/2013 **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VENTIMILLA Calle: CONVENCIÓN DE 1094 Intersección: ISERO AYORA Referencia: A MEDIAN QUADRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN Celular: 0984271332 Teléfono Dominio: 032980642 Email: ms142@gr.viteseg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECH. INICIO ACT.:** 07/11/2012 **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: AZUAY Canton: CUERCA Parroquia: EL RAMIREZ DAVALOS Calle: BENIGNO MALO Número: 5-46 Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL CUERCA Pasa 2 Ochoa 6 Celular: 0987549663 Email: gonzalez@viteseg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECH. INICIO ACT.:** 07/11/2012 **FECH. FIN:**
NOMBRE COMERCIAL: VITESEG **FECH. CERRA:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Dirección: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUJO Barrio: SECTOR LA Y Calle: AV. ATAHUALPA Referencia: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Pasa: Celular: 0987549663 Email: gonzalez@viteseg.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR
...le hace bien al p...

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

09017567001
VITESEGURIDAD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

VITESEG
MORA FAZMEÑO CESAR ANDRÉS
DELTRAN BAQUERIZO ALEX MANUEL
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FECH. NACIMIENTO:
FECH. INSCRIPCIÓN: 15/07/2008
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/2008
FECH. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2015
FECH. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAJOA Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 30 Manizaba: 404 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA ESTETICA DR ROBERTO BITAR Telefono Trabajo: 044661165 Email: garenandia@viteseg.com Celular: 0997620956

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

8 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

* SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0

Doctora Susana Viteri Thompson

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 16-11-2017

Guayaquil, 16-11-2017



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de Enero del 2015.

Señor:

CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

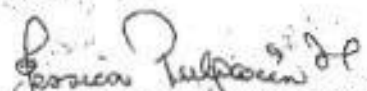
Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VITASEGURIDAD CIA LTDA**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza en el cargo al señor Lenin Alberto Chilán Mera.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete del 14 de Mayo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Junio del 2008.

Sin más por el momento, me suscribo:-

Atentamente,


JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA VITASEGURIDAD CIA LTDA.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
VITASEGURIDAD CIA LTDA PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 19 de
Enero del 2015.


CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO

Cedula de Ciudadania No. 0917605313

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

12/1/2015
11

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 3.222

FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil quince queda inscrito en el presente Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑÍA VITASEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de CÉSAR ANDRÉS MORA PAZMIÑO, de fojas 2.380 a 2.382, Registro de Nombramientos número 799. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3222

REVISADO POR EL

REVISADO POR EL

REVISADO POR EL

REVISADO POR EL

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de enero de 2015

REVISADO POR EL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctora Susana Viteri Thompson

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original.

Guayaquil, 16-11-2017



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1033488



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 103 / 2017

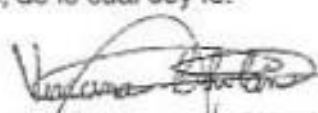
Tomo . Página 103



En la ciudad de SANTIAGO, CHILE el 4 de agosto de 2017, ante mí, **MARCO CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número **1307919660**, con domicilio en Av. Ricardo Lyon 3550, dpto. 22, comuna Ñuñoa, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL** generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LENIA ALBERTO CHILAN MERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número **1307919678**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones conferidas: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) celebre en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, como: compra y venta y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles o inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante



confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente el poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no exista falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantiene vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.** He aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgarse se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.


VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO.- Dado y sellado, el 4 de agosto de 2017

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

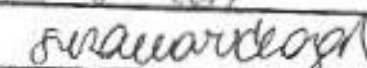
Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 7 folios, es igual al documento original
Guayaquil, 24-08-2017




Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917605313

Nombres del ciudadano: MORA PAZMIÑO CESAR ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VICTOR HERALDO MORA ARMIJO

Nombres de la madre: GINA EDITH PAZMIÑO CABRERA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Dr. Martha Susana Viteri Thompson
NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de certificado: 174-070-20150



174-070-20150

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917605297

Nombres del ciudadano: MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SANCHEZ CAROLINA NATHALI

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: MORA ARMIJO VICTOR

Nombres de la madre: PAZMIÑO CABRERA GINA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dr. Susana Viteri Thompson
NOTARIA SUSANA VITERI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-070-20124



179-070-20124

Ing. Jorge Troya Fuentès
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDECU0917605297<<<<<<<<<<<<<
19810923M20280322ECU<<<<<<<<<<
HORA<PAZMIÑO<<VICTOR<MIGUEL<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

COPIA DE CIUDADANÍA
 N° 082116863-6

APellidos y Nombres: ARMILLOS SALLARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS, GUAYAQUIL, PARRIS CORDERO

Fecha de Nacimiento: 1994-06-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARMILLOS BOSQUEZ ALFONSO ADALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: SALLARRIAGA VASCONCEZ MARTHA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2011-08-18

Fecha de Expiración: 2021-08-18




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017

001 **001-138** **0821168638**

ARMILLOS SALLARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO
 APellidos y Nombres

GUAYAS **GUAYAQUIL** **PARRIS CORDERO**
 PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

ZONA: 15




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA JEFATURA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921169538

Nombres del ciudadano: ARMIJOS SALDARRIAGA ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMIJOS BOSQUEZ ALFONSO ADALBERTO

Nombres de la madre: SALDARRIAGA VASCONEZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dr. Susana Viteri Thompson
NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAS



N° de certificado: 170-070-20185



170-070-20185

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO VINCIPAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA*PCD 130791967-8

 **CHILAN MERA**
LENN ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 ECUADORA
 JORDANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL DIVORCADO



FECHA DEL CENSADO

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROCESO
 EMPRESA

REGLAMENTO Y NORMAS DEL PAIS
 CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERA MENDOZA MARIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUAYACUL
 2026-07-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-07-22
 CODIGO REG. CIVIL DE QUAYACUL



IDECU1307919678<
 19820602M2028072
 CHILAN<MERA<<LENN

 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 MINISTERIO VINCIPAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

001 001-144 1307919678

CHILAN MERA LENN ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYACUL
 QUAYACUL
 ECUADOR
 MANABI
 DIVORCADO

EMISION POR C.D. 2
 2026-07-22





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307919678

Nombres del ciudadano: CHILAN MERA LENIN ALBERTO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



VERIFICAR DATOS EN
SISTEMA NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN

de certificado: 174-070-20112



174-070-20112

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Abogados número cero nueve dos mil once setenta y
2 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**

3 **COPIA.**- Quedan agregados a mi registro, formando parte
4 integrante de la presente escritura pública, todos los
5 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
6 para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento
7 público. Los otorgantes se identifican con el certificado
8 obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
9 que han autorizado, en acatamiento a la resolución número
10 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del
11 Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente
12 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a
13 los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de
14 sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de
15 acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

16 **p. VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**

17 **RUC. #0992570687001**

18
19
20

21 **SR. CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO**

22 **C.C. # 0917605313**

C.V. # 009-170

23

24

25

26 **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA**

27 **C.C. 0921169538**

C.V #001-198

28 **Cedente**



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 p. SRA. VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA

2

3

4

5 SR. LENIN ALBERTO CHILÁN MERA

6 C.C. 1307919678

#001-144

7 Cedente

8

9

10

11

12 SR. VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO

13 C.C. 0917605297

#010-225

14 Cesionario

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



SE OTORGÓ ANTE MI ESTA ESCRITURA, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA-COPIA CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.241
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales autorizada por la **DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 16 de noviembre del 2017, ratificada mediante escritura pública otorgada el 26 de diciembre del 2017 por la Dra. Martha Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, dentro del capital social de la compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, mediante la cual **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALTARRIAGA** cede y transfiere (5.700) participaciones a favor de **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**; y, **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** con autorización de su cónyuge **JORGE LUIS BARREZUETA JIMENEZ** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 652 a 672, Registro de Cesión de Participaciones número 32. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9241

.....

.....

.....

.....


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ARMIJOS SALTARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO	5700	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL
CHILAN MERA VIVIANA MARGARITA	3300	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0311013



Factura: 001-005-000008386



20170901039P02558



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901039P02558						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BARREZUELA JIMÉNEZ JÓRGEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912165336	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICACION DE LA CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
VITASEGURIDAD CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.

Dí 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTISEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **DIECISIETE**; ante mí **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA** de este cantón comparece: el señor **JORGE LUIS BARREZUETA JIMENEZ** de nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado con la señora Viviana Margarita Chilán Mera, profesión ginecólogo y domiciliado en Chile, pero de paso por la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, hábil y capaz de obligarse y contratar, a quién de conocer doy fe al haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se incorporan a la presente escritura. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **RATIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**



Dra. Susana Mera Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 **COMPAÑÍA VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, que se otorga a
2 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
3 **OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la presente
4 escritura pública, el señor **JORGE LUIS BARREZUETA**
5 **JIMENEZ**, por sus propios derechos, y por los derechos de la
6 sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge la señora
7 **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA.- CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a)** Con fecha dieciséis de
9 noviembre del año en curso se celebró la Escritura Pública de
10 Cesión de Participaciones Sociales de la compañía
11 **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, ante la Notaria Titular
12 Trigésima Novena del cantón Guayaquil, mediante la cual
13 **VIVIANA MARGARITA CHILAN** por sus propios derechos, y
14 como administradora de la sociedad conyugal, calidad no
15 invocada en la referida escritura, cedió y transfirió la cantidad de
16 tres mil trescientas participaciones que mantenía en la
17 compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, por intermedio de su
18 apoderado general señor Lenin Chilán Mera, a favor del señor
19 Víctor Miguel Mora Pazmiño, todo lo cual estuvo debidamente
20 aprobado mediante la Junta General Extraordinaria
21 Universal de Socios de la compañía, celebrada el día doce de
22 octubre del año dos mil diecisiete. **CLÁUSULA TERCERA:**
23 **RATIFICACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por
24 medio de la presente escritura pública, el señor **JORGE LUIS**
25 **BARREZUETA JIMENEZ** en vista de la sociedad conyugal
26 que mantiene con **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA,**
27 **RATIFICA EN TODAS SUS PARTES** los actos efectuados en
28 su totalidad, referentes a la Cesión de Participaciones que

IMPRESORA
SUPERIOR

IMPRESORA DE IDENTIFICACION
ESPANOL/OBSETHIC

V2333V3422

ARREZUETA JACOME JORGE WASHINGTON

SEÑOR Y NOMBRES DEL SUJETO
JIMENEZ PARDOSS JANET KONSERNATT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
12-11-07

NR DE IDENTIFICACION
02-11-07



[Signature]

[Signature]

IMPRESORA
DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

09121653



CIUDADANIA
CIUDADANIA
SEÑOR Y NOMBRES
ARREZUETA JIMENEZ
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VIVIANA MARGARITA
CHILAN MERA



188
ANEXO

DIRECCION DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE IDENTIFICACION

188 - 321
ANEXO

CNS

09121653

ARREZUETA JIMENEZ JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PUENTE
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
TAMAYO
PARROQUIA

IDENTIFICACION

09121653



[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912165339

Nombres del ciudadano: BARREZUETA JIMENEZ JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.GINECL.OBSTETRIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MERA VIVIANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: BARREZUETA JACOME JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: JIMENEZ PAREDES JANET MONSERRATT

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-080-74319



178-080-74319

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 consta en la Escritura Pública celebrada el día dieciséis de
2 noviembre del año dos mil diecisiete ante la notaria Trigésima
3 Novena, Doctora Susana Viteri Thompson, que fue
4 debidamente aprobada por unanimidad por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de la compañía **VITASEGURIDAD**
6 **CIA. LTDA** celebrada el doce de octubre del año dos mil
7 diecisiete, mediante la cual **VIVIANA MARGARITA CHILAN**
8 **NERA**, por medio de su apoderado, **LENIN CHILAN NERA**,
9 cede y transfiere la cantidad de tres mil trescientas
10 participaciones a favor del señor **VICTOR MIGUEL MORA**
11 **PAZMIÑO. CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.** Las
12 partes intervinientes en la presente Escritura declaran bajo la
13 gravedad del juramento, que la presente Ratificación de la
14 Cesión de Participaciones materia de la presente escritura
15 pública fue y es realizada con fondos y para fines lícitos.
16 **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
17 acompañan para que formen parte integrante de la presente
18 escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia de la
19 Escritura Pública celebrada el día dieciséis de noviembre del
20 año dos mil diecisiete, con todos sus adjuntos. Agregue Usted,
21 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para
22 la validez y firmeza de esta escritura pública.- Firmado:
23 Abogada María José Zurita Luna.- Registro del foro de
24 Abogados número cero nueve dos mil once setenta y seis.-
25 Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- ES**
26 **COPIA.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte
27 integrante de la presente escritura pública, todos los
28 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento
2 público. Los otorgantes se identifican con el certificado
3 obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 que han autorizado, en acatamiento a la resolución número
5 cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016) del
6 Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente
7 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria
8 interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus
9 partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto
10 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

11

12

13

14 Sr. JORGE LUIS BARREZUETA JIMENEZ

15 C.C.# 051024372

16 C.V.# 188-321

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

28

NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MÍ ESTA ESCRITURA, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO
DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA-COPIA, QUE
CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Susana Viteri Thompson

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA



Factura: 001-005-000009253



20180901039000084

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901039000084

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (1524)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017090103900

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARREZUETA JIMÉNEZ JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912155339
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090103900

Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2018-09-01-039-000084

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota de la presente Escritura Pública de **RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPañÍA VITeseGURIDAD CIA. LTDA.,** Otorgado ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Susana Viteri Thompson, fecha veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPañÍA VITeseGURIDAD CIA. LTDA.-** de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Titular Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctora Susana Viteri Thompson.- De todo lo cual se da fe en Guayaquil, al uno del mes marzo del año dos mil Dieciocho.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.241

FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018

HORA DE REPERTORIO: 12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales autorizada por la **DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 16 de noviembre del 2017, ratificada mediante escritura pública otorgada el 26 de diciembre del 2017 por la Dra. Martha Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, dentro del capital social de la compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, mediante la cual **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA** cede y transfiere (5.700) participaciones a favor de **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**; y, **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** con autorización de su cónyuge **JORGE LUIS BARREZUETA JIMENEZ** cede y transfiere (3.300) participaciones a favor de **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar, de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 652 a 672, Registro de Cesión de Participaciones número 32. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9241

.....

.....

.....

.....


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

REVISADO POR: }

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ARMIJOS SALDARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO	5700	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL
CHILAN MERA VIVIANA MARGARITA	3300	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0311117